

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 33908/2019

Córdoba,

23 JUL 2019

VISTO

La necesidad de fortalecer transitoriamente a la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismo, y

CONSIDERANDO

Que ante la necesidad de propiciar acciones en Género, Diversidad y Feminismo se resolvió -RD N° 1801/2018- asignar las funciones de Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismo a la Profesora Débora Soledad Imhoff a partir del 01/12/2018.

Que el funcionamiento de la Prosecretaría ha generado una alta demanda de la comunidad respecto de los temas inherentes a la misma, sobrepasando las previsiones tomadas.

Que analizada la situación; las partes acuerdan que la profesora Samanta Mabel March colabore en tareas específicas

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Encargar a la Profesora Samanta Mabel MARCH (Legajo 43.113) las tareas de Planificación y ordenamiento del curso vinculado a la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismo a partir del día 22 de Julio de 2019 hasta el 31 de agosto de 2019, y

Artículo 2°: Dada la complejidad de la tarea asignada ut-supra, eximir a la profesora March de sus obligaciones áulicas durante el mismo período.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar

Resolución N°:

1176

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
cpm



P/ Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología